

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/MRR/ LPDM /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 29 de noviembre del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N° 163 de fecha 24 de noviembre del 2021, enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este Programa es apoyar la realización de actividades deportivas de competencia dentro de la comuna y potenciar a las organizaciones impulsándolas a realizar actividades en los recintos deportivos administrados por el municipio.

DECRETO EXENTO N° 3428

- 1.- **Aprueba Programa Denominado “Campeonato Sectorial de Fútbol Infantil 2021”**. A realizarse en el mes de diciembre del año 2021, en el Estadio Municipal Joaquín Muñoz García, Complejo Deportivo Gabriela Mistral.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) _____/

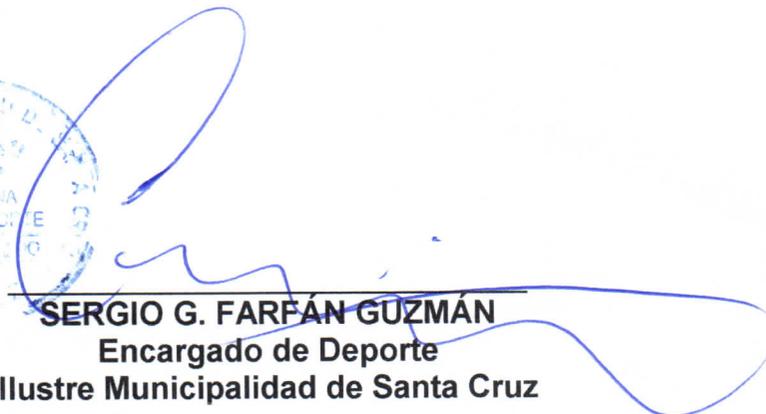
SANTA CRUZ, 24 de Noviembre de 2021.

MEMORÁNDUM N° 163

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Sr. Álvaro Retamal Benavides

DE : ENCARGADO DE DEPORTES
Sr. Sergio Gustavo Farfán Guzmán

- 1.- Junto con saludar me permito solicitar a Ud., autorizar y decretar el Programa, denominado **“Campeonato Sectorial de Fútbol Infantil 2021”**
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos. Saluda atentamente a Ud.



SERGIO G. FARFÁN GUZMÁN
Encargado de Deporte
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



Archivo (01)/
Destinatario
SGF/sgfg

291114
3428

PROGRAMA.

“Campeonato Sectorial de Futbol Infantil 2021”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de santa cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Apoyar la realización de Actividades Deportivas de competencia dentro de la Comuna y potenciar a las organizaciones impulsándolas a realizar actividades en los recintos deportivos administrados por el municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Satisfacer una carencia indispensable que tienen los habitantes de nuestra comuna como es, el deporte, ya que este les proporciona grandes beneficios para su salud, tanto a adultos como niños y adolescentes.
- ❖ Dar distintas opciones en la que puedan elegir para realizar actividad física.
- ❖ Permitir el mejor desarrollo del Campeonato Sectorial de Futbol Infantil el cual involucra la participación de al menos 12 escuelas formativas de diversos sectores de la Comuna de Santa Cruz.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

400 personas beneficiadas.

DETALLE ACTIVIDAD:

“Desarrollo y coordinación general, Campeonato Sectorial de Futbol Infantil 2021”

FECHA DE INICIO: 07/12/2021.

LUGAR: Estadio Municipal Joaquín Muñoz García / Complejo Deportivo Gabriela Mistral

FECHA DE TÉRMINO: 18/12/2021.

PRESUPUESTO:

DETALLE	TOTAL	N° DE CUENTA
Coordinador general, (plantilleros, cuerpo arbitral, premios)	\$ 3100000.-	215-2104004001011 Prestación de Servicios Comunitarios
Total	\$ 3100000.- Impuesto Incluido	

SERGIO G. FARFÁN GUZMÁN
Encargado de Deportes
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°001894

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 "**Oficina de Deportes**" por \$ 3.150.200.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud efectuada de acuerdo al Departamento de Deporte.

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 15 de noviembre del 2021.

Sólo certificado en Original


MARIA ANGELINA PINA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS